



RESOLUCIÓN (CD) N° 1810/24 -

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el EX-2024-01593531--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2024-04590341- - UBA-DTME#SADM_FDER el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 1398/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1398/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Alagia del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (CD) N° 1398/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 35 (treinta y cinco) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Alagia del Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1º de agosto de 2024 y por el término de 2 (dos) años.



1. BRAGA ZUFIAURRE, MARÍA AGUSTINA	DNI 39.716.991
2. PEDRONCINI, LUISA	DNI 40.009361
3. DAELLI, JULIETA	DNI 35.366.975
4. SANTIESTEBAN, NAYLA	DNI 36.577.447
5. BUSTAMANTE QUINTERO, PATRICIA DEL CARMEN	DNI 19.042.641
6. LASTRA, FRANCO NICOLÁS	DNI 41.876.215
7. LAMBIASE, JUAN IGNACIO	DNI 40.007.564
8. ZUKOWSKI, SARA NADIN	DNI 38.554.414
9. ALEGRE BORTKIEWICZ, MÓNICA CAROLINA	DNI 41.114.412
10. SIQUIER RODRIGUEZ, JORGE ALEJANDRO	DNI 30.496.022
11. BATTISTONI, MARÍA CELESTE	DNI 38.941.129
12. SANCHEZ HIRIGOYEN, SERENA	DNI 40.640.324
13. DAVENPORT, MARCOS	DNI 42.586.745
14. SZUMOWSKI, ALEXIS	DNI 38.928.424
15. BRUNETTI, MAIRA YANINA	DNI 39.459.805
16. CAMPOS, MIRNA EDITH	DNI 36.162.428
17. LACHENER, PABLO ERNESTO	DNI 30.101.474
18. ROJO, SANTIAGO	DNI 40.396.183
19. MASINI, MELANIA AILEN	DNI 38.531.436
20. BRANDAN, TAMARA AYELEN	DNI 32.024.778

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO